



RESIES

Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad para Instituciones de Educación Superior

Manual de usuario

Versión 2.0



Sobre RESIES

Herramienta desarrollada por la Red Campus Sustentable que tiene por objetivo facilitar la transición de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia la sustentabilidad. El proyecto se basa en una herramienta diseñada específicamente para el contexto Latinoamericano y funciona tanto como una guía como un medio de evaluación y reporte de la sustentabilidad de las IES.

La herramienta puede ser utilizada como:

- Modelo para entender la sustentabilidad en el contexto de la educación superior.
- Hoja de ruta para guiar la implementación de una iniciativa de sustentabilidad en IES.
- Evaluar el desempeño de la institución, definir metas y hacer seguimiento del progreso hacia la sustentabilidad.
- Celebrar el avance y liderazgo de IES que han asumido el desafío de ser sustentables.
- Motivar la colaboración entre IES visibilizando aquellas con mejor desempeño en distintos ámbitos.
- Primer paso de una iniciativa de sustentabilidad, a través de la creación de una línea base.

Proyecto ejecutado por consultora Latitud - Sustentabilidad. Consultora dedicada al desarrollo de proyectos de sustentabilidad integral, que permitan la transición efectiva de organizaciones hacia la sustentabilidad. Más información en www.latitud.cl



Red Campus Sustentable

Somos una asociación de instituciones de educación superior y profesionales dedicados a la promoción de la sustentabilidad en la educación superior para, a través de este canal, generar las transformaciones que la sociedad requiere en términos sociales y ambientales.

Objetivos

- Proveer herramientas de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus.
- Comunicar y difundir las mejores prácticas en el ámbito de la sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior.
- Promover el desarrollo profesional de los miembros de las IES en educación para la sustentabilidad.
- Incentivar y apoyar la incorporación de la sustentabilidad dentro de la oferta curricular de las IES en Chile.
- Lograr que los grupos de estudio, desarrollo e investigación respondan a necesidades contingentes sobre ciencia para la sustentabilidad y la protección ambiental, incluyendo cambio climático.

Nuestros socios institucionales

Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Talca
Universidad Austral de Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad de Los Lagos
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica del Norte
Universidad de Antofagasta
Universidad Andrés Bello
DUOC UC
Universidad de Aconcagua
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Middlebury College

Más información en

<http://www.redcampussustentable.cl/>

Tabla de contenidos

1. Introducción	4
1.1. Hacia un modelo de IES sustentable	4
1.1.1 Definición de sustentabilidad	5



<u>1.1.2. Modelo RESIES</u>	5
<u>1.1.3. Herramienta RESIES</u>	7
<u>2. Datos institucionales</u>	10
<u>2.1. General</u>	10
<u>2.2. Población</u>	11
<u>2.3. Caracterización Instalaciones</u>	12
<u>2.4. Año base</u>	12
<u>3. Gobernanza y seguimiento</u>	14
<u>3.1. Participación en gobierno institucional</u>	14
<u>3.2. Planificación y estrategia</u>	16
<u>3.3. Reportabilidad y transparencia</u>	17
<u>3.4. Coordinación</u>	19
<u>4. Cultura sustentable</u>	20
<u>4.1. Estudiantes</u>	20
<u>4.2. Funcionarios</u>	21
<u>4.3. Sensibilización y participación</u>	22
<u>5. Academia</u>	23
<u>5.1. Formación</u>	23
<u>5.2. Investigación y transferencia</u>	25
<u>6. Gestión de campus</u>	27
<u>6.1. Agua</u>	27
<u>6.2. Biodiversidad y áreas verdes</u>	29
<u>6.3. Compras</u>	30
<u>6.4. Construcción</u>	31
<u>6.5. Energía</u>	33
<u>6.6. Residuos</u>	34
<u>6.7. Transporte</u>	36
<u>7. Responsabilidad social</u>	37
<u>7.1. Diversidad e inclusión</u>	37
<u>7.2. Alianzas por la sustentabilidad</u>	39
<u>7.3. Trabajo justo</u>	40
<u>8. Glosario</u>	41



1. Introducción

El presente manual presenta y describe la herramienta de Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad para Instituciones de Educación Superior (RESIES). La herramienta es patrocinada y administrada por la Red Campus Sustentable (RCS), corporación sin fines de lucro, cuya misión es la de “Potenciar el esfuerzo de las Instituciones de Educación Superior (IES) para consolidar la práctica de la sustentabilidad en todos los ámbitos de su quehacer institucional”. La herramienta RESIES busca aportar a los objetivos de la RCS, con la entrega de una hoja de ruta para la implementación de la sustentabilidad, así como un mecanismo de reconocimiento de aquellas instituciones que han logrado destacarse en este ámbito, para así celebrar su compromiso y motivar a otros a seguir su camino.

Esta primera versión es el paso inicial de un proceso de mejora continua que permitirá progresar en la calidad del instrumento, incorporando la retroalimentación de quienes la utilicen. Solo con permanente revisión y trabajo la herramienta se mantendrá actualizada y será de utilidad para guiar a las instituciones en los nuevos contextos emergentes.

La herramienta ha sido desarrollada de forma íntegra por miembros de la RCS y el equipo consultor de Latitud Spa en base a la metodología AMAS¹, por lo que corresponde a un producto original. A pesar de lo anterior, los autores reconocen la importancia de referencias internacionales que sirvieron de insumo para el proyecto. Estas corresponden a distintos instrumentos de evaluación de la sustentabilidad en el contexto universitario, entre las cuales destacan: GreenMetric², STARS³, SORTED⁴ y RISU⁵.

1.1. Hacia un modelo de IES sustentable

La creación de la herramienta RESIES se basa en el entendimiento del funcionamiento de las IES, desde la perspectiva de la sustentabilidad, plasmado en el modelo RESIES. Se considera a las IES como sistemas abiertos y complejos, los cuales se encuentran en un proceso de permanente auto-organización. Desde esta perspectiva se ve a las IES en conexión con su entorno, generadores de impactos positivos y negativos; que utilizan recursos, educan personas, publican artículos científicos y establecen vínculos con comunidades locales y lejanas. Dichas interacciones permiten canalizar conocimientos desde las IES hacia la sociedad y, además, sirven de insumo a la misma institución para reformular su quehacer. La capacidad de las IES de percibir los cambios en la sociedad y naturaleza, y adaptarse a dichas circunstancias es un aspecto crítico para su viabilidad y relevancia a largo plazo.

1.1.1. Definición de sustentabilidad

Entendemos la sustentabilidad como una construcción colectiva donde aspiramos a la posibilidad de que los humanos y otras formas de vida florezcan en la tierra para siempre⁶.

¹ [AMAS](#): Modelo adaptable para evaluar la sustentabilidad en la educación superior (Urquiza-Gómez et al., 2014)

² [GreenMetric](#): Iniciativa de la Universidad de Indonesia para generar un instrumento internacional de evaluación de la sustentabilidad en universidades.

³ [STARS](#): Sistema de seguimiento, evaluación y reporte de la sustentabilidad para universidades de Norteamérica, gestionado por AASHE (Red de IES norteamericanas).

⁴ [SORTED](#): Guía para la implementación de la sustentabilidad promovida por EAUC (Red de IES en Reino Unido).

⁵ [RISU](#): Proyecto de indicadores para la evaluación de las políticas de sustentabilidad en Universidades Latinoamericanas, coordinado por ARIUSA (Red de redes trabajando por la sustentabilidad universitaria en Latinoamérica).

⁶ Basada en la definición de John Ehrenfeld en *Sustainability by design* (Ehrenfeld, 2008)



La entendemos como una construcción colectiva, ya que la sustentabilidad no resultará de la imposición, sino de la cocreación de soluciones a distinta escala, adecuadas a diversos contextos culturales y ecológicos.

Consideramos todas las formas de vida, ya que para alcanzar la sustentabilidad se debe resguardar tanto el bienestar humano como el del resto de los seres vivos, pues somos todos parte de una trama compleja e interdependiente. Por esta razón, nuestro entendimiento de la sustentabilidad no es antropocéntrico, la naturaleza tiene un valor intrínseco independiente de aquel que le otorga el hombre por su utilidad.

La sustentabilidad implica lograr simultáneamente el desarrollo social y el resguardo de la integridad ecológica del planeta tierra, lo que involucra diversas temáticas en las cuales se debe trabajar a escala global, regional y local. Como RCS, consideramos que la agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus [17 objetivos de desarrollo sostenible](#) abordan adecuadamente los distintos desafíos a tratar para alcanzar la sustentabilidad, por lo tanto adherimos a estos como un buen complemento para nuestro entendimiento del concepto.

La herramienta RESIES se ha basado en un modelo de sustentabilidad para IES, que aborda tanto aspectos ambientales como sociales de las instituciones. La recomendación para quienes se sometan al proceso de evaluación es adherir a nuestro entendimiento de la sustentabilidad o establecer una definición propia que contemple a lo menos la dimensión social y ambiental. En el segundo caso sugerimos los objetivos del desarrollo sostenible como una alternativa que sirve para aterrizar el concepto en diversas temáticas y líneas de acción que podrían facilitar la comunicación y difusión del concepto dentro de las IES.

1.1.2. Modelo RESIES

El cambio en cualquier organización responde, en primera instancia, a la cultura de su comunidad interna y a su estructura; con jerarquías, procedimientos y normas que orientan el accionar de las personas. Esto implica que cualquier cambio hacia un funcionamiento más sustentable debe reconocer la importancia de los sistemas de gobernanza y la cultura de su comunidad, pues es solo a través de estos canales que se pueden generar cambios sustantivos y duraderos. La herramienta RESIES reconoce dichos ámbitos en las categorías de **Gobernanza y seguimiento** y **Cultura sustentable**. El modelo RESIES ([figura 1](#)) muestra al centro Gobernanza, reconociendo el rol que cumplen las autoridades, políticas y mecanismos de evaluación, a la hora de gatillar y sostener cambios en toda la institución. Cultura, funciona como mediador entre este elemento central y el resto, destacando la importancia de las personas en la implementación efectiva de políticas y planes de sustentabilidad, junto con su contribución a la difusión horizontal de conocimientos y prácticas sustentables en la comunidad.

Las IES están orientadas a la formación de personas y, en la mayoría de los casos, también a la investigación, ambos ámbitos orientan el actuar institucional y representan los principales canales a través de los que éstas pueden contribuir a la sociedad. Por esta razón, se considera la categoría **Academia** en la parte superior de la [figura 1](#), y reconoce todas aquellas acciones que se han implementado para promover la sustentabilidad en los ámbitos de formación, investigación y transferencia.

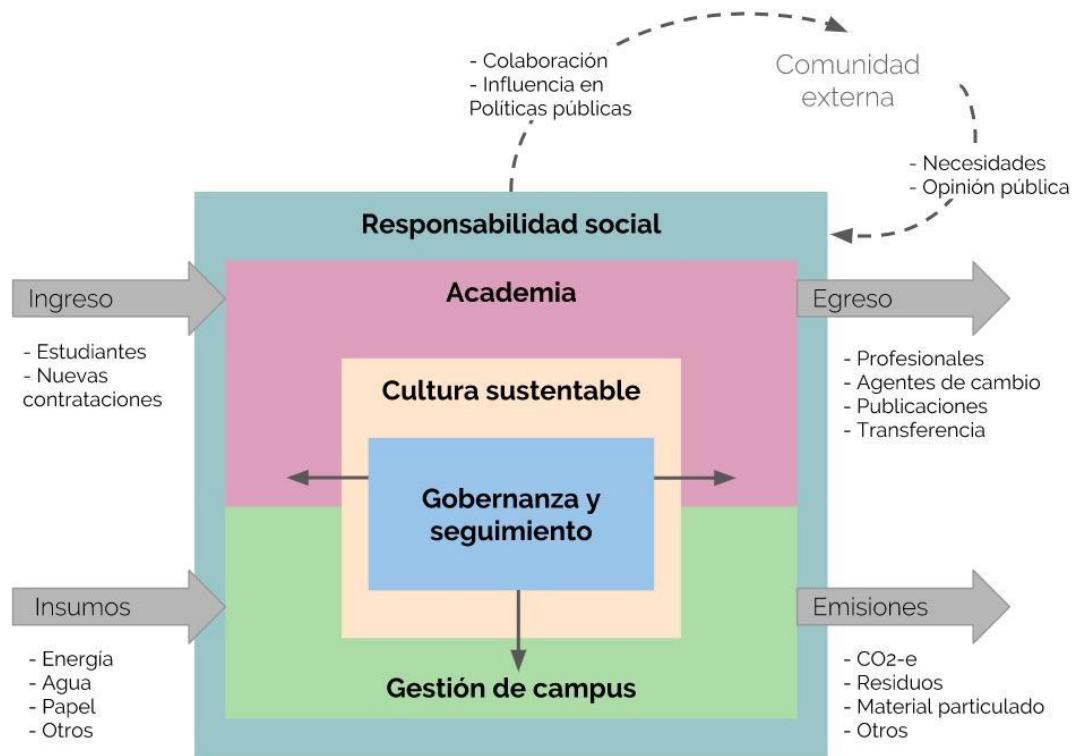
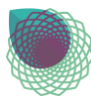


Figura 1: Modelo SIES. Muestra la estructura de las IES desde la perspectiva de la sustentabilidad. Al centro se ubica la categoría de Gobernanza y seguimiento, para destacar el rol de coordinación de las instancias de gobierno, planificación y seguimiento. En torno a Gobernanza, y mediando con el resto de las categorías, se ubica Cultura sustentable para ilustrar que todo cambio institucional depende de la cultura interna de su comunidad. La parte superior muestra el principal canal de influencia de las IES. Academia, que considera formación e investigación. La base destaca Gestión de Campus, como la plataforma de funcionamiento que otorga soporte al resto de las funciones de las IES. Finalmente el modelo completo está rodeado por la categoría de Responsabilidad Social, considerando acciones internas y la promoción de la sustentabilidad en la comunidad externa.

Si bien la formación e investigación corresponden a las actividades centrales de las IES, estas dependen de la plataforma que permite el funcionamiento de la institución. Esta plataforma corresponde a la gestión de las instalaciones: campus, edificios, aulas, laboratorios y oficinas. Los procesos asociados al funcionamiento cotidiano de las IES, se asocian con sus principales impactos ambientales, ya sean directos o indirectos, por lo que incorporar la sustentabilidad en este ámbito es fundamental para reducir la huella ecológica institucional. Por otro lado, una institución que se embarque en una iniciativa de sustentabilidad sin considerar mejoras en sus operaciones, enfocando sus esfuerzos solo a la formación e investigación, es una institución que predica pero no práctica. La incongruencia, entre el discurso y la práctica, tiene un efecto negativo en el aprendizaje de los estudiantes, ya que se les está enseñando que hay una brecha insalvable entre la teoría y la práctica de la sustentabilidad. Bajo la misma perspectiva, implementar medidas de sustentabilidad en la gestión de campus, puede ser visto como una oportunidad para complementar el proceso formativo de los estudiantes, con la experiencia cotidiana de habitar aulas y espacios de la universidad en transición hacia la sustentabilidad. Por esta razón, se incluye la categoría **Gestión de campus**, ubicada bajo el resto, como plataforma de cambios que posibilita la transición hacia la sustentabilidad de las IES.

Por último, las IES, así como toda organización en el siglo XXI, tienen la responsabilidad de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, diversa y equitativa, contemplando acciones tanto al interior como al exterior de la institución. Esto se ha incluido en la categoría de **Responsabilidad social**, que engloba a toda la institución, con el fin de reflejar su relevancia tanto al interior de las IES como en su relación con comunidades externas. Desde un punto de vista interno, esta categoría reconoce la importancia de generar condiciones laborales justas y equitativas, sin importar género, etnia o condición social. Además reconoce los esfuerzos de las IES para incrementar la diversidad entre sus estudiantes y las medidas de apoyo a la inclusión de grupos minoritarios. La Responsabilidad social hacia afuera, considera las acciones de colaboración con actores externos a la institución y el aporte a la creación de políticas públicas sustentables.



1.1.3. Herramienta RESIES

La figura 2 ilustra la jerarquía de evaluación de la herramienta RESIES. Esta clasificación considera cuatro niveles. Calificación global, categorías, subcategorías e indicadores



Figura 2: Muestra los niveles jerárquicos de la herramienta RESIES, incluye: Resultado global, categorías y subcategorías. No incluye mención a los indicadores, que son al menos uno por subcategoría.

La calificación global corresponde al resultado ponderado de las distintas categorías, representando el grado de implementación de la sustentabilidad en una institución de educación superior. Las categorías aglutinan distintas temáticas relacionadas entre sí por la forma en que suelen ser gestionadas dentro de las IES y según el modelo conceptual en la [figura 1](#). Las subcategorías corresponden a las temáticas específicas a trabajar dentro de la institución. Los indicadores corresponden a los distintos aspectos considerados para evaluar los temas (subcategorías) incluidos en la herramienta y corresponde al nivel más desagregado.

Los puntajes asociados a cada categoría y subcategoría se obtuvieron aplicando la metodología AMAS (Urquiza-Gómez et al., 2014), particularmente el método de análisis jerárquico, que permite recoger la opinión de expertos, respecto a la importancia relativa de distintos temas y traducir dicha información en ponderadores que reflejan la tendencia o coincidencia de los consultados. Los consultados fueron académicos y profesionales, vinculados a la sustentabilidad en la educación superior. En el caso del puntaje de los indicadores, se dividió el puntaje de cada subcategoría por el número de indicadores que incluía.

La tabla 1 muestra el resumen de categorías, subcategorías e indicadores, y la cantidad de puntos para alcanzar el máximo.

Tabla 1: Resumen herramienta RESIES incluyendo puntajes de categorías, subcategorías e indicadores.

Subcategoría	Puntaje	ID	Indicador	Puntaje
--------------	---------	----	-----------	---------



GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO (GOB)				19,1 pts
Participación	4,62 pts	GOB1	Participación de grupos de interés	4,62 pts
Planificación y estrategia	5,39 pts	GOB2	Compromiso institucional	2,70 pts
		GOB3	Plan/estrategia de sustentabilidad	2,70 pts
Reportabilidad y transparencia	4,15 pts	GOB4	Reportabilidad y transparencia	2,08 pts
		GOB5	Huella de carbono	2,08 pts
Coordinación	4,99 pts	GOB6	Coordinación sustentabilidad	4,99 pts
CULTURA SUSTENTABLE (CS)				22,0 pts
Estudiantes	7,51 pts	CU1	Estudiantes promotores de la sustentabilidad	3,76 pts
		CU2	Inducción a la sustentabilidad para estudiantes	3,76 pts
Funcionarios	6,48 pts	CU3	Funcionarios promotores de la sustentabilidad	1,62 pts
		CU4	Inducción a la sustentabilidad para funcionarios	1,62 pts
		CU5	Programa de prácticas sustentables para oficinas	1,62 pts
		CU6	Programas de desarrollo profesional	1,62 pts
Sensibilización y participación	8,05 pts	CU7	Actividades de difusión y sensibilización	8,05 pts
ACADEMIA (AC)				20,1 pts
Formación	10,89 pts	AC1	Curso mínimo transversal pregrado	2,18 pts
		AC2	Capacitación de profesores	2,18 pts
		AC3	Evaluación del conocimientos en sustentabilidad de estudiantes	2,18 pts
		AC4	Programas de postgrado que incluyen competencias de sustentabilidad.	2,18 pts
		AC5	Programas y carreras de pregrado que incluyen competencias de sustentabilidad.	2,18 pts
Investigación y transferencia	9,23 pts	AC6	Apoyo a la investigación en sustentabilidad	3,07 pts
		AC7	Investigación enfocada en sustentabilidad	3,07 pts
		AC8	Transferencia de conocimientos	3,07 pts
GESTIÓN DE CAMPUS (GC)				20,0 pts
Agua	3,76 pts	GC1	Huella hídrica	1,88 pts
		GC2	Reducción de consumo de agua	1,88 pts
Biodiversidad y áreas verdes	2,58 pts	GC3	Biodiversidad	1,29 pts
		GC4	Manejo sustentable de jardines	1,29 pts
Compras	1,87 pts	GC5	Alimentación	0,94 pts



		GC6	Programa de compras sustentables	0,94 pts
Construcción	2,56 pts	GC7	Diseño y construcción	1,28 pts
		GC8	Operación y mantenimiento	1,28 pts
Energía	3,46 pts	GC9	Consumo de energía	1,73 pts
		GC10	Energía renovable	1,73 pts
Residuos	3,44 pts	GC11	Generación de residuos	1,15 pts
		GC12	Recuperación de residuos	1,15 pts
		GC13	Residuos peligrosos	1,15 pts
Transporte	2,30 pts	GC14	Partición modal medios de transporte	1,15 pts
		GC15	Plan transporte sustentable	1,15 pts
RESPONSABILIDAD SOCIAL (RS)				18,7 pts
Diversidad e inclusión	5,53 pts	RS1	Asequibilidad	1,84 pts
		RS2	Política de inclusión	1,84 pts
		RS3	Equidad de género	1,84 pts
Alianzas por sustentabilidad	5,53 pts	RS4	Colaboración	1,84 pts
		RS5	Participación en políticas públicas	1,84 pts
		RS6	Comunidades vecinas	1,84 pts
Trabajo justo	7,66 pts	RS7	Compensación del personal	2,55 pts
		RS8	Satisfacción laboral	2,55 pts
		RS9	Sindicalización	2,55 pts



2. Datos institucionales

La información que se solicita en esta sección permite caracterizar la institución de educación superior participante del proceso de evaluación, además de definir el alcance y límites organizacionales que serán considerados en la herramienta. La información permitirá normalizar los resultados entre instituciones para establecer comparaciones entre estas, de acuerdo a sus características: dimensión, población, entre otras.

Los antecedentes que se requieren tienen relación con la tipología de la institución, ubicación geográfica e información de encargados. Otra parte se relaciona con la caracterización de la población (estudiantes, académicos y trabajadores) y de la infraestructura. Por último, se solicita la línea base de información de consumos y emisiones para distintos indicadores, que corresponde al año respecto al cual la institución evaluará su evolución.

Los datos recogidos en esta sección, en algunos casos, serán utilizados para el cálculo del puntaje de indicadores. Los indicadores de caracterización no le entregan puntaje a la institución pero son exigencia mínima para participar del proceso de evaluación.

Sección	Indicadores asociados
Caracterización institucional	DI1 ⁷ - DI11
Caracterización poblacional	DI12 - DI21
Caracterización instalaciones	DI22 - DI26
Caracterización año base	DI27 - DI35

2.1. General

La información solicitada contribuye a conocer las características generales de la institución de educación superior que participa en RESIES. Los datos entregados permitirán realizar la clasificación según el tipo de institución y ubicación geográfica, además de obtener información del encargado de llevar el proceso de reportabilidad y el año de evaluación. A continuación se encuentra un listado de la información solicitada, con su código respectivo.

DI1 - **Tipo de institución** de educación superior; elegir un elemento de la siguiente lista:

- Universidad
- Instituto profesional
- Centro de formación técnica

DI2 - **Tipo de institución** de educación superior, según el aporte financiero que recibe del estado; elegir un elemento de la siguiente lista:

- Pública
- Privada con aporte estatal
- Privada sin aporte estatal

DI3 - **Nombre** de la institución de educación superior que participa de RESIES

DI4 - **País** al que pertenece la institución

DI5 - **Región** a la que pertenece la institución.

⁷ DI: Datos institucionales, código que identifica a los indicadores que se incluyen en la sección de datos institucionales.



DI6 - **Dirección** donde se encuentra ubicada la sede principal de la institución.

DI7 - **Código postal** de la ubicación de la sede principal de la institución.

DI8 - **Nombre del representante y cargo** que tiene dentro de la institución. Ésta persona debe ser el encargado de liderar el proceso de reportabilidad y el responsable de la veracidad de toda la información que se entregue.

DI9 - **Número de contacto** del representante de la institución encargado de RESIES.

DI10 - **Correo institucional** del representante de la institución encargado de RESIES.

DI11 - **Año de reportabilidad**, al cual debe corresponder toda la información solicitada en RESIES.

- Este año debe corresponder al periodo anterior, al año actual.
- Ejemplo: Si el año en curso en que se se implementa RESIES es el año 2018, la información de los indicadores corresponde a datos del año 2017.

2.2. Población

La información que se solicita a continuación, permite conocer las características de la comunidad que existe en la institución, incluyendo alumnos, personal académico y personal administrativo. Además, estos datos posibilitan calcular el puntaje obtenido en los indicadores que requieren normalizar sus valores en base a población.

La información entregada en esta sección debe ser concordante con los datos oficiales entregados al Ministerio de Educación.

Información solicitada:

DI12 - Total de **estudiantes de pregrado** que pertenecen a la institución para el año reportado.

DI13 - Total de **estudiantes de postgrado** que pertenecen a la institución para el año reportado. (Solo para instituciones de educación superior que ofrecen carreras de postgrado).

DI14 - Total de **estudiantes de pregrado que ingresaron** el año reportado a la institución (alumnos nuevos de pregrado).

DI15 - Total de **estudiantes de postgrado que ingresaron** el año reportado a la institución (Solo para instituciones de educación superior que ofrecen carreras de postgrado).

DI16 - Total de **estudiantes de pregrado que egresaron** el año reportado de la institución (alumnos de pregrado egresados).

DI17 - Total de **estudiantes de postgrado que egresaron** el año reportado de la institución (Solo para instituciones de educación superior que ofrecen carreras de postgrado).

DI18 - Total de jornadas equivalentes de **académicos** que pertenecen a la institución para el año reportado. Incluir académicos titulares y no titulares.

DI19 - Total de **académicos titulares** que pertenecen a la institución para el periodo reportado.

DI20 - Total de jornadas equivalentes de **trabajadores no académicos** que pertenecen a la institución. Incluir todo personal, independiente del tipo de contrato que mantenga con la institución.

DI21 - Total de **trabajadores que se encuentran en cargos directivos**, hasta un tercer nivel de jerarquía a partir del Rector de la institución. Este valor debe incluir, al menos, los siguientes cargos:

- Rector



- Vicerrectores
- Decanos de facultades
- Directores de unidades

2.3. Caracterización instalaciones

La información que se solicita a continuación, permite conocer las características generales de las instalaciones de la institución de educación superior que participa del proceso de evaluación y reporte.

DI22 - **Descripción** de las instalaciones de la institución. Incluir información sobre número de campus o sedes incluidas en el reporte. Además de ubicación geográfica y cualquier otra información que se considere relevante para caracterizar las dependencias de la institución.

DI23 - **Total hectáreas de superficie** que cuenta la institución. Estos terrenos pueden ser de propiedad de la institución o arrendadas.

DI24 - **Total de hectáreas** de superficie clasificadas como **áreas verdes**, que pertenezcan a la institución.

DI25 - **Total de metros cuadrados** de superficie **construida** que se encuentre en las instalaciones de la institución.

DI26 - **Total de metros cuadrados** de superficie construida, de **instalaciones recepcionadas** en los últimos cinco años, incluyendo el año en evaluación.

2.4. Año base

La información que se solicita a continuación busca establecer la línea base de distintos indicadores claves para el proceso de evaluación y reporte al que se somete la institución. Para esto, la institución deberá definir un año base, para el que cuente con información completa del indicador. Esta información servirá para evaluar la evolución de la institución en indicadores de: huella de carbono, energía, agua y residuos.

El año base elegido puede ser distinto para cada uno de los flujos (emisiones de gases de efecto invernadero, consumo energético, consumo hídrico y generación de residuos). Lo importante, es contar con información completa y fidedigna para el año elegido, en cada uno de los casos.

Este año base debe ser anterior o igual al año de evaluación. A partir del año elegido, se calcularán las reducciones obtenidas en emisiones de gases de efecto invernadero, consumo energético, consumo hídrico y generación de residuos.

Información solicitada:

DI28 - **Año base** con el que se podrá calcular la **evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero**. Es importante que este año elegido tenga información lo más completa y precisa posible, para permitir el cálculo de reducción de emisiones, en el caso que corresponda. En el caso que se requiera modificar el año base, se debe comunicar a los responsables del reporte.

DI29 - **Emisiones de gases de efecto invernadero alcance 1 y 2**, en toneladas de CO2 equivalente, para el año base elegido en el indicador DI28. Para conocer más detalle de los alcances, revisar indicador [GOB5 Huella de Carbono](#).

DI30 - **Emisiones de gases de efecto invernadero alcance 1, 2 y 3** en toneladas de CO2 equivalente, para el año base elegido en el indicador DI28. E. Para conocer más detalle de los flujos que se incluyen en cada alcances, revisar indicador [GOB5 Huella de Carbono](#).



DI31 - **Año base** con el que se podrá calcular la **evolución del consumo energético** de la institución. Es importante, que el año elegido tenga información lo más completa y precisa posible, para permitir el cálculo de reducción de consumo. En el caso que se requiera modificar el año base, se debe comunicar a los responsables del reporte.

DI32 - **Consumo energético por metro cuadrado construido** producido el año base elegido en el indicador DI32. La unidad de medida de este indicador es MWh/m². El consumo energético debe incluir todo tipo de fuente energética que se utilice dentro de la institución. Estas pueden ser electricidad, gas licuado, gas natural u otro; todos los consumos expresados en Mwh.

DI33 - **Año base** con el que se podrá calcular la **evolución del consumo de agua** de la institución. Es importante que este año elegido tenga información lo más completa y precisa posible, para permitir el cálculo de reducción de consumo. En el caso que se requiera modificar el año base, se debe comunicar a los responsables del ranking.

DI34 - **Consumo de metros cúbicos de agua por persona**, producido el año base elegido en el indicador DI34. La unidad de medida de este indicador es m³/persona. El consumo de agua debe incluir todo tipo de fuente hídrica que se utilice en la institución.

DI35 - **Año base** con el que se podrá calcular la **evolución de la generación de residuos** de la institución. Es importante que este año elegido tenga información lo más completa y precisa posible, para permitir el cálculo de reducción. En el caso que se requiera modificar el año base, se debe comunicar a los responsables del ranking.

DI36 - **Total de toneladas de residuos no recuperados por persona** producidos el año base elegido en el indicador ID36. La unidad de medida del indicador debe ser toneladas/persona.

3. Gobernanza y seguimiento

19,1%

Esta categoría tiene por objetivo evaluar el compromiso institucional y la gobernanza de la sustentabilidad contemplando cuatro aspectos fundamentales: **planificación, participación, coordinación y evaluación de avances**.

Una iniciativa de sustentabilidad implica grandes transformaciones, transversales a las actividades de una institución de educación superior. Estas requieren de un sólido compromiso institucional, además de estructuras de gobernanza que posibiliten la participación efectiva de los distintos grupos de interés de la institución, y la coordinación de esfuerzos en materia de sustentabilidad. Por último, se requiere de sistemas de seguimiento y reporte público, que permitan evaluar los avances y lograr una mejora continua de los programas de sustentabilidad.

3.1. Participación en gobierno institucional

4,62%

Los gobiernos institucionales definen políticas, estrategias y proyectos que impactan a los distintos grupos de interés de la institución, por lo que incorporar representantes de cada uno de estos, permite resguardar sus intereses e incluir visiones diversas que enriquecen, y posibilitan un desarrollo sustentable e inclusivo de la institución. En el caso de las instituciones de educación superior esta relación es aún más importante cuando se trata de quienes componen su comunidad; estudiantes, académicos y trabajadores. Pues son ellos quienes le dan vida y forma a la institución. Si no hay una conexión efectiva, con y entre dichos grupos, se dificulta el desarrollo de estrategias de sustentabilidad viables.

Otro grupo de interés clave corresponde a las comunidades vecinas a las instituciones; ya que por su cercanía suelen ser receptoras de impacto. Considerar mecanismos que permitan un diálogo directo con las comunidades y la



posibilidad de que, representantes de estas, participen en la toma de decisiones de la institución, permite detectar con tiempo oportunidades y desafíos que mejoren las relaciones, en búsqueda de que las instituciones educacionales se comporten y sean percibidas como buenos vecinos.

GOB1 - Participación de grupos de interés

Objetivo

Evaluar la existencia de instancias que permitan la participación efectiva de los distintos grupos de interés en la institución, considerando a: estudiantes, trabajadores, académicos y comunidad local.

Criterio

Existencia de **instancias de representación** de los distintos estamentos de la institución que cumplan con:

- Trabajadores: Se consideran sindicatos o asociaciones que agrupen a los trabajadores y funcionen como contraparte válida de la institución para la resolución de conflictos, negociaciones y otros fines.
- Académicos: Se consideran sindicatos y otro tipo de organizaciones que sirvan como contraparte de la institución para la resolución de conflictos, negociaciones y otros fines.
- Estudiantes: Se consideran instancias de gobierno estudiantil, democráticamente elegidas y reconocidas como contraparte válida del cuerpo directivo de la institución.

Existencia de **instancias de diálogo** con comunidades vecinas a las instalaciones de la institución, las cuales deben cumplir con:

- Instancias permanentes que permitan una comunicación periódica con las comunidades..
- Considerar todas las comunidades vecinas de las principales instalaciones de la institución (Ej: Principales campus universitarios).

Se reconoce la **participación de grupos de interés en la máxima instancia de gobierno institucional**, que cumplan con, a lo menos:

- Contar con un representante de los trabajadores (no académicos) con voz y voto.
- Contar con un representante de los académicos (no Decanos ni en cargos directivos) con voz y voto.
- Contar con un representante de los estudiantes con voz y voto.
- Contar con un representante de las comunidades vecinas.

3.2. Planificación y estrategia

5,39%

Para implementar una iniciativa de sustentabilidad es fundamental contar con un compromiso institucional, que le otorgue el peso que merece y entregue los lineamientos básicos para avanzar en dicha tarea. La experiencia internacional y la investigación sobre iniciativas de sustentabilidad en la educación superior coinciden en la importancia de contar con dicho compromiso como un aspecto pivotante para el éxito en una iniciativa de sustentabilidad. La razón proviene del carácter interdisciplinar y transversal de la sustentabilidad, donde son muchas las áreas de la institución que deberán evaluar y transformar sus prácticas, involucrando a personas con consideraciones diversas sobre el concepto y su relevancia. Contar con un compromiso con la sustentabilidad da una clara señal a los miembros de la institución sobre la importancia de avanzar en esta materia y, por ende, de la disposición que se espera de ellos.

Existen distintas formas de materializar el compromiso de la institución con la sustentabilidad, pero sin duda la más importante es la incorporación del concepto dentro de la estrategia institucional, considerando: planes estratégicos, planes de desarrollo u otros. Además, dicho compromiso, debe ir de la mano con la creación de políticas y planes que guíen la implementación de los distintos aspectos de la sustentabilidad. Contar con una planificación, con objetivos y metas concretas, permite a las instituciones orientar los esfuerzos de diversas áreas, evaluar el progreso y respaldar la asignación de los recursos necesarios para avanzar de forma sistemática.



GOB2 - Compromiso institucional

Objetivo

Evaluar la formalización de un compromiso institucional con la sustentabilidad materializado en la estrategia de la institución y en la existencia de una política de sustentabilidad.

Criterio

Se considera a las instituciones que han incluido la sustentabilidad en su estrategia institucional de alguna de las siguientes maneras:

- Menciona la sustentabilidad como parte de su misión.
- Menciona la sustentabilidad como uno de sus ejes de desarrollo.
- Menciona de manera explícita la sustentabilidad como uno de los temas a desarrollar para el periodo que cubre la estrategia.

Se considera a las instituciones que han desarrollado un política enfocada en la sustentabilidad que incluye:

- Una definición de sustentabilidad que considera todas sus dimensiones.
- Un compromiso de promover la sustentabilidad en la sociedad.
- Un compromiso de promover la sustentabilidad en la investigación.
- Un compromiso de promover la sustentabilidad en la formación de estudiantes,
- Un compromiso de promover la sustentabilidad en la gestión de sus instalaciones.
- El compromiso de crear un plan o estrategia de sustentabilidad.

GOB3 - Plan/Estrategia de sustentabilidad

Objetivo

Evalúa la existencia de planes o estrategias exhaustivas de sustentabilidad, que guíen los esfuerzos de la institución en este ámbito.

Criterio

Se evalúa la existencia y exhaustividad de un plan o estrategia de sustentabilidad que guíe los esfuerzos de la institución. El plan debe incluir objetivos, metas y asignación de responsabilidades para cada uno de los temas incluidos. Las instituciones que cuenten con dicho plan optan a puntaje y este se otorgará por cada una de las temáticas incluidas en el siguiente listado:

- Mitigación de huella de carbono
- Formación en sustentabilidad
- Investigación en sustentabilidad
- Cultura sustentable
- Trabajo justo
- Diversidad e inclusión
- Construcción sustentable
- Energía
- Alimentación
- Biodiversidad y áreas verdes
- Compras
- Transporte
- Residuos
- Agua



3.3. Reportabilidad y transparencia

4,15%

La continuidad y éxito de una iniciativa de sustentabilidad depende de la capacidad de una institución para evaluar y reportar de forma transparente sus avances en materia de sustentabilidad, así como de la adopción de compromisos voluntarios en sustentabilidad que sean vinculantes. Contar con mecanismos de reportabilidad pública permite a las instituciones dar a conocer sus avances, así como reconocer sus desafíos futuros de una forma transparente y participativa. Los compromisos voluntarios, por su parte, permiten elevar la vara con la que tal institución se evalúa y, de esta forma, mantener el empuje de la misma reconociendo los cambios en el contexto nacional e internacional.

Mención aparte merecen los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los sistemas de reporte asociados. Las emisiones de GEI derivan de diversas actividades lo que dificulta su medición, monitoreo y gestión, por esto se requieren sistemas de evaluación y reporte que sean sistemáticos, fiables y periódicos. Solo así es posible reducir de forma efectiva y creíble los GEI.

GOB4 - Reportabilidad y transparencia

Objetivo

Evaluar los procesos voluntarios de reportabilidad, acuerdos colectivos y certificaciones de mejora en sustentabilidad, a los que se somete la institución.

Criterio

Reportabilidad: Las instituciones que han desarrollado reportes de sustentabilidad bajo metodología GRI para el año en evaluación, o dentro de los dos años que le preceden, optan a puntaje. Esto busca dar cabida a las instituciones que mantienen régimen bienal de reportabilidad.

Ej: Si el año en evaluación es 2017, las instituciones que cuenten con reporte de sustentabilidad completados y lanzados para los años 2015 o 2016 optan a puntaje.

En caso de contar con verificación externa de una entidad certificada por GRI, o demostrar que el proceso para desarrollar el reporte se contempló la participación efectiva de representantes de todos los estamentos, la institución opta a más puntaje; el puntaje asignado se detalla de rúbrica de evaluación.

Acuerdos y certificaciones voluntarias: Las instituciones que son parte de un acuerdo voluntario o certificación, vigente en el año de evaluación, optan a puntaje. El puntaje bonificará tanto por acuerdos voluntarios (Ej: Acuerdos de producción limpia) como por certificaciones (Ej: ISO-14001).

GOB5 - Huella de carbono

Objetivo

Evaluar la existencia, seguimiento y grado de cumplimiento de un compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Criterio

Inventarios de emisiones periódicos y públicos: Se reconoce a las instituciones que cuentan con un sistema de inventario de emisiones de GEI periódico y disponible para todo público. La institución debe contar con un inventario vigente y publicado para el año evaluado o el anterior. El puntaje varía en relación a los alcances considerados en el inventario. El puntaje mínimo es para inventarios que consideran alcances 1 y 2 (obligatorios), y



entrega bonificación extra por las categorías de alcance 3 que sean incluidas. Las categorías consideradas para alcance 3 son:

- Transporte
- Compras de insumos
- Residuos

Se reconoce también si la institución cuenta con verificación externa de sus inventarios de emisiones.

Compromiso de neutralidad de carbono: Se reconoce a las instituciones que cuentan con compromisos donde se establece el horizonte de tiempo para lograr la neutralidad de carbono. Este acuerdo debe ser formal, público y validado por la máxima autoridad de la institución. Si considera alcance 3 recibirá bonificación extra, si considera dentro de dicho alcance al menos dos categorías, siendo mandatorio incluir las emisiones por transporte (emisiones producto del traslado de la comunidad de sus hogares a la institución y emisiones por viajes en avión financiados por la institución o a través de fondos concursables ganados por la misma).

Reducción de emisiones de GEI: Las instituciones que han logrado la reducción efectiva de sus emisiones de GEI, respecto a su año base, son reconocidas con un puntaje proporcional a dicha reducción. La bonificación por reducción es mayor si esta considera los tres alcances.

3.4. Coordinación

4,99%

La materialización de un compromiso con la sustentabilidad en una institución de educación superior requiere de recursos asignados y personas dedicadas a su implementación. Contar con un equipo permite abordar los distintos aspectos de la sustentabilidad de forma responsable. Dado el carácter transdisciplinario de la sustentabilidad, es ideal que dicho equipo funcione de forma transversal al quehacer de la institución y tenga capacidad de generar proyectos que involucren las distintas áreas de las IES (academia, investigación, vinculación con el medio y gestión). Además, para lograr una articulación efectiva de las distintas áreas de las IES es recomendable contar con una instancia de diálogo y coordinación, donde representantes clave de dichas áreas puedan involucrarse directamente en la iniciativa.

GOB6 - Coordinación sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la existencia de instancias de coordinación de los esfuerzos en materia de sustentabilidad de la institución.

Criterio

Entidad responsable: Se reconoce a las instituciones que cuentan con un profesional, equipo o dirección a cargo de coordinar la iniciativa de sustentabilidad. El puntaje se incrementa con el tamaño de dicha unidad. De esta forma, obtendrá el mínimo la institución que cuente con un profesional a cargo; un valor intermedio para aquellas que cuenten con un equipo de personas gestionando los distintos aspectos de la sustentabilidad; y el máximo puntaje será para aquellas instituciones que cuenten con una dirección que coordine distintas unidades dedicadas a la sustentabilidad.

Articulación de áreas: Se reconoce a las instituciones que han creado comités o consejos dedicados a articular distintas áreas de la institución entorno a la iniciativa de sustentabilidad. Esta instancia debe estar formalizada a través de algún documento firmado por la principal autoridad de la institución. Dentro de sus integrantes deben contar a lo menos: un representante de los estudiantes, un representante del área académica, un representante del área investigación (en caso de desarrollar investigación) y un representante del área de gestión institucional.



4. Cultura sustentable

22%

Esta categoría tiene por objetivo reconocer los esfuerzos de la institución por **fomentar una cultura de sustentabilidad entre los miembros de su comunidad.**

Implementar la sustentabilidad en una institución requiere del compromiso y amplia participación de los miembros que componen su comunidad. Por tal razón, se consideran en esta categoría acciones de formación extracurriculares para estudiantes, así como capacitación para funcionarios de la institución dedicados a entregar los conocimientos y valores necesarios para adquirir estilos de vida sustentables. También reconoce acciones transversales como campañas o actividades abiertas que involucren a todos los miembros de la comunidad.

4.1. Estudiantes

7,51%

Los estudiantes no adquieren solamente conocimientos dentro de las salas de clases, las experiencias fuera del aula también influyen en su proceso de formación profesional. Es por esto que, para formar egresados con una cultura de la sustentabilidad, las instituciones de educación superior deben entregar herramientas y conocimientos en la temática, a través de programas extraprogramáticos. Los estudiantes que participan en este tipo de instancias y asumen la tarea de enseñar a otros, disfrutan de una valiosa experiencia formativa, profundizando sus conocimientos de la sustentabilidad y adquiriendo habilidades comunicacionales valiosas.

Para complementar esta formación deben existir programas de inducción, de manera que los alumnos puedan conocer las iniciativas y oportunidades de participación que existen en la institución, y así facilitar su inserción en las actividades y organizaciones existentes.

CU1 - Estudiantes promotores de la sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la implementación de programas de promotores y agentes de la sustentabilidad, dirigido a estudiantes, que entreguen herramientas y conocimientos en el tema.

Criterio

Para optar a puntaje el programa de formación, dirigido a estudiantes, debe incluir a lo menos dos de los siguientes elementos:

- Estar dirigido a quienes asumirán la tarea de formar a pares y/o liderar procesos de cambios entre sus pares.
- Estar enlazado con oportunidades de trabajo (voluntario o remunerado) para los participantes, donde puedan poner en práctica su aprendizaje.
- Entregar un reconocimiento formal por la participación en el programa, que incluya objetivos y horas dedicadas.

El puntaje se otorga de forma proporcional a la cobertura del programa, obteniendo el máximo aquellas instituciones donde el 5% de sus estudiantes hayan participado.

CU2 - Inducción a la sustentabilidad para estudiantes



Objetivo

Evaluar la implementación de programas de inducción en sustentabilidad, dirigido a estudiantes en todos sus niveles.

Criterio

Optan a puntaje las instituciones que implementen programas formalizados, que incluyan a lo menos los siguientes contenidos, sin perjuicio de incluir otros:

- **Política de sustentabilidad:** Dar a conocer el compromiso institucional con la sustentabilidad.
- **Gestión de campus:** Información sobre diversas iniciativas asociadas a las operaciones y servicios de las instalaciones de la institución (Ej: residuos, transporte, energía, alimentación).
- **Formación:** Oportunidades disponibles de formación en sustentabilidad.
- **Participación:** Oportunidades de participación en iniciativas de sustentabilidad.

Los programas pueden ser ejecutados de diversas maneras: Ferias, talleres, charlas, cursos online. Siempre cuidando contar con registro de asistentes.

4.2. Funcionarios

6,48%

Los funcionarios son un pilar fundamental para generar el cambio cultural que permita implementar una cultura sustentable en las instituciones de educación superior, ya que son ellos quienes permanecen de manera más constante dentro de sus campus.

Por tanto, para lograr que adopten hábitos y una consciencia más sustentable se les debe entregar herramientas y conocimientos en estas temáticas, a través de programas de inducción, formación y de desarrollo profesional. La participación en este tipo de programas representa una excelente oportunidad para establecer redes de trabajo y apoyo entre trabajadores de la institución, además de enriquecer su experiencia laboral.

Además, deben tener oportunidades de experiencias prácticas, a través de iniciativas que existan dentro de la institución o de agrupaciones sustentables. Otra forma de implementar experiencias reales es a través de programas de fomento de prácticas sustentables en oficinas. Este tipo de programas permite guiar la implementación de prácticas sustentables en el contexto laboral, monitorear su avance y reconocer las unidades que han logrado un desarrollo ejemplar.

CU3 - Funcionarios promotores de la sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la implementación de programas de promotores y agentes de la sustentabilidad dirigido a los trabajadores, que entreguen herramientas y conocimientos en el tema, para poder diseminar y compartir las prácticas adquiridas con sus pares.

Criterio

Para optar a puntaje el programa de formación, dirigido a trabajadores no académicos, debe incluir a lo menos dos de los siguientes elementos:

- Estar dirigido a quiénes asumirán la tarea de formar a pares y/o liderar procesos de cambio entre sus pares.
- Estar enlazado con oportunidades de trabajo (voluntario o remunerado) para los participantes, donde puedan poner en práctica su aprendizaje.
- Otorgar un reconocimiento formal por la participación en el programa, que incluya objetivos y horas dedicadas.

El puntaje se otorga de forma proporcional a la cobertura del programa, obteniendo el máximo aquellas instituciones donde 5% de sus trabajadores hayan participado.



CU4 - Inducción a la sustentabilidad para funcionarios

Objetivo

Evaluar la implementación de programas de inducción en sustentabilidad, dirigido a sus trabajadores (académicos y personal administrativo).

Este indicador reconoce a las instituciones que cuentan con programas de inducción en sustentabilidad dirigido a sus trabajadores (académicos y personal administrativo). Entregar información oportuna sobre las iniciativas de sustentabilidad, a quienes hacen ingreso a la institución, facilita su inserción en las actividades, brinda la oportunidad a aquellos que ya tienen interés por temas afines a conectar con iniciativas existentes y, además, evita problemas asociados al mal uso de las instalaciones de la institución.

Criterio

Se consideran programas formalizados por la institución que incluyen a lo menos los siguientes contenidos, sin perjuicio de incluir otros:

- **Política de sustentabilidad:** Dar a conocer el compromiso institucional con la sustentabilidad.
- **Gestión de campus:** Información sobre diversas iniciativas asociadas a las operaciones y servicios de las instalaciones de la institución (Ej: residuos, transporte, energía, alimentación).
- **Formación:** Oportunidades disponibles de formación en sustentabilidad.
- **Participación:** Oportunidades de participación en iniciativas de sustentabilidad.

Los programas pueden ser ejecutados de diversas maneras: Ferias, talleres, charlas, cursos online. Siempre cuidando contar con registro de asistentes.

CU5 - Programa de prácticas sustentables para oficinas

Objetivo

Evaluar la implementación de un programa de fomento de prácticas sustentables en oficinas.

Criterio

Opta a puntaje la institución que cuente con un programa de buenas prácticas sustentables, que incluya al menos las siguientes características:

- Contar con una herramienta de autoevaluación, simple y didáctica, que oriente las acciones en la oficina.
- Contar con mecanismos de reconocimiento anual para las oficinas destacadas.
- Contar con instancias de capacitación para quienes lleven adelante el programa.
- Mantener un catastro de las oficinas existentes en la institución y aquellas activamente participando en el programa.

El puntaje se otorga de forma proporcional a la cantidad de oficinas que son parte del programa, optando al máximo puntaje donde al menos el 50% de sus oficinas están inscritas y activas.

CU6 - Programa de desarrollo profesional en sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la implementación de programas permanentes de capacitación en sustentabilidad, dirigidos a sus trabajadores.



Criterio

La institución tiene disponible alternativas de capacitación para sus trabajadores no académicos. Las actividades de capacitación deben contribuir directamente a la implementación de la sustentabilidad en la institución.

El puntaje otorgado para este indicador es proporcional al número de trabajadores que asisten a las capacitaciones, obteniendo el máximo puntaje aquellas instituciones donde un 10% de sus trabajadores haya participado, durante el último año, de alguna capacitación.

4.3. Sensibilización y participación

8,05%

Para lograr una cultura sustentable dentro de las instituciones de educación superior se deben realizar campañas y actividades permanentes, que fomenten la generación de conciencia y de hábitos que protejan el medio ambiente que las rodea. Contar con diversas instancias que visualicen la sustentabilidad da cuenta de una iniciativa dinámica que motiva la participación amplia de la comunidad.

Estas instancias pueden ser de diversa índole, como campañas, ferias, información en la web institucional, charlas de expertos, entre otras posibles.

CU7 - Actividades de difusión y sensibilización

Objetivo

Evaluar la existencia de actividades e iniciativas co-curriculares que contribuyan al proceso de aprendizaje sobre la sustentabilidad de sus estudiantes y trabajadores.

Criterio

La institución obtendrá puntaje por la existencia de actividades e iniciativas de distinta índole tales como:

- Realización de al menos una **campaña** de fomento de estilos de vida sustentables en el último año.
- Realización de al menos una **feria** con la participación de distintas iniciativas de sustentabilidad en el último año.
- Contar con un **grupo activo de estudiantes** dedicados a promover la sustentabilidad
- Contar con un **portal web** dedicado a difundir la iniciativa de sustentabilidad de la institución.
- Hay un **enlace directo** al portal de sustentabilidad en la página principal de la institución.
- La unidad **envía al menos un correo** a todos sus estudiante al año, dedicado a la difusión de la sustentabilidad.
- Realización de al menos una serie de **charlas con expertos** dedicadas a la sustentabilidad, abiertas a todos sus estudiantes.
- Otras actividades cocurriculares o esfuerzos de difusión que no corresponda a las previamente descritas.

5. Academia

20,1%

Esta categoría tiene por objetivo evaluar el grado en que la sustentabilidad ha sido incorporada en los distintos programas de **formación**, y como un tema relevante en la **investigación** desarrollada por los académicos de la institución.



La formación de profesionales y la investigación son las principales actividades de las instituciones de educación superior, a través de estas las IES influyen a la sociedad y tienen el potencial de transformarla. Considerando lo anterior, es evidente que al asumir el compromiso de promover la sustentabilidad se debe asegurar que este se vea reflejado en la formación de sus profesionales así como en la investigación que desarrolla. Además, dada la urgencia que supone la crisis socioambiental, las IES deben hacer esfuerzos extra por transferir a la sociedad el conocimiento necesario para revertir los patrones insustentables.

5.1. Formación

10,89%

Si los egresados de las instituciones de educación superior no llevan consigo los valores y conocimientos para movilizarnos hacia una sociedad sustentable será imposible lograr dicha meta.

Todos los años son miles los egresados que se integran a distintos espacios laborales, ellos cargan con la experiencia de sus años de estudio, con los conocimientos adquiridos y también con las fallas de su proceso formativo. Estos profesionales representan el principal canal de influencia a través del cual las IES impactan a la sociedad, algunos de ellos llegarán a ocupar puestos de gran influencia, ya sea en el sector público o privado; se sumarán a diversos equipos donde podrán influir en la cultura y el accionar de las organizaciones. Reconociendo esta realidad, quiénes lideran iniciativas de sustentabilidad deben asumir la difícil pero necesaria tarea de asegurar que sus egresados sean activos promotores de la sustentabilidad y no meros replicadores de la realidad existente.

Para avanzar en esta labor las IES deberán abordar distintas tareas, entre estas: revisar y modificar los programas de las distintas carreras impartidas, evaluar el nivel de conocimientos que tienen los estudiantes en la materia, y capacitar a los académicos en los conocimientos y metodologías que les permitan incorporar la sustentabilidad de manera efectiva en sus ramos.

AC1 - Curso mínimo transversal pregrado

Objetivo

Evaluar la existencia de cursos introductorios a la sustentabilidad como parte de la formación de sus estudiantes.

Criterio

Se evalúa la existencia y cobertura de ramos introductorios a la sustentabilidad, estos deben abordar el concepto de forma integral considerando todos los aspectos que involucra ([1.1.1. Definición de sustentabilidad](#)). El puntaje recibido por la institución será proporcional al número de estudiantes admitidos en el año de evaluación que deberán cursar cursos mínimos de introducción a la sustentabilidad.

En caso de contar solo con ramos de carácter optativo la institución opta solo a 5 de los 100 puntos del indicador.

AC2 - Capacitación profesores

Objetivo

Evaluar la existencia y alcance de un programa de capacitación en docencia de la sustentabilidad dirigido a los académicos de la institución.

Criterio

Para optar a puntaje el programa de capacitación debe incluir a lo menos cuatro de los siguientes elementos:

- Competencias en sustentabilidad del egresado.



- Conocimientos de ecosistemas, ciclos naturales, impacto ambiental.
- Los desafíos que enfrenta la sociedad tanto local como globalmente y el potencial rol de los educadores y estudiantes.
- Desarrollo de habilidades prácticas y capacidad de acción en relación a la educación para el desarrollo sustentable (metodologías activas, entre otras).
- Desarrollo de sus atributos personales y capacidades para actuar con creciente autonomía, juicio y responsabilidad personal en relación al desarrollo sustentable.
- Otorgar un reconocimiento formal por la participación en el programa, que incluya objetivos y horas dedicadas.

El puntaje se otorga de forma proporcional a la cobertura del programa, obteniendo el máximo aquellas instituciones donde 10% de sus académicos hayan participado en los últimos 5 años.

AC3 - Evaluación del conocimiento en sustentabilidad de estudiantes

Objetivo

Valorar la aplicación de evaluaciones sistemáticas de los conocimientos sobre sustentabilidad de sus estudiantes.

Criterio

Las instituciones que cuenten con mecanismos de evaluación y seguimiento de los conocimientos que sus estudiantes tienen sobre sustentabilidad optan a puntaje. Se busca reconocer la cobertura del sistema de evaluación implementado por la institución, tanto para alumnos admitidos como egresados, buscando que se establezcan sistemas que midan de manera efectiva el impacto del proceso formativo de la institución en los estudiantes.

AC4 - Programas de postgrado que incluyen competencias de sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la existencia de programas de postgrado que han integrado la sustentabilidad como parte de las competencias y logros de aprendizaje de sus egresados.

Criterio

La institución mantiene un registro de los programas de postgrado que han incluido la sustentabilidad dentro las competencias en el perfil de egreso. El puntaje se obtiene en relación a la proporción de estudiantes que egresaron de dichos programas, comparado con la totalidad de los estudiantes de postgrado egresados en el año evaluado.

Los alumnos deben haber egresado bajo la malla o programa académico que estipulaba dichas competencias. No se debe considerar egresados de una carrera que recientemente ha incorporado competencias que no fueron aplicadas durante sus años de estudio.

AC5 - Programas y carreras de pregrado que incluyen competencias de sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la existencia de programas/carreras de pregrado que han integrado la sustentabilidad como parte de las competencias y logros de aprendizaje de sus egresados.



Criterio

La institución mantiene un registro de los programas/carreras de pregrado que han incluido la sustentabilidad dentro de las competencias en el perfil de egreso. El puntaje se obtiene en relación a la proporción de estudiantes que egresan de dichos programas/carreras comparado con la totalidad de los estudiantes que egresan en el año de evaluación.

5.2 Investigación y transferencia

9,23%

La investigación enfocada en sustentabilidad, así como la creación de marcos teóricos y conceptos para su estudio, constituyen un importante aporte que las IES pueden hacer para entender y abordar los desafíos que hoy enfrenta la sociedad. Las IES deben promover dicha investigación, evaluar su productividad y trabajar por la transferencia efectiva hacia la sociedad. Para incrementar la cantidad y calidad de la investigación enfocada en sustentabilidad las IES deben tomar medidas concretas de apoyo y fomento a la investigación en esta materia, considerando a académicos, investigadores jóvenes y estudiantes. Además, deben llevar un adecuado registro de la investigación en sustentabilidad que facilite evaluar su crecimiento y su difusión. Por último, se espera que las IES dediquen esfuerzos a la transferencia efectiva de la investigación enfocada en sustentabilidad, a través de distintos medios, colaborando con organismos públicos y trabajando con comunidades vecinas.

AC6 - Apoyo a la investigación en sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la existencia de programas de apoyo y fomento a la investigación enfocada en sustentabilidad.

Criterio

Las instituciones que cuenten con programas vigentes de fomento a la investigación enfocada en sustentabilidad, para académicos y estudiantes de distintas disciplinas, que cumplan con parte o la totalidad de los aspectos listados a continuación (sin limitarse a ellos) optan a puntaje. El programa contempla:

- Mentoría, capacitación y guía para investigadores que deseen incursionar en investigación enfocada en sustentabilidad.
- Entrega de financiamiento para el desarrollo de investigación, el que deberá ser interno.
- Apoyo, dirigido a académico, investigadores jóvenes y estudiantes, en la búsqueda y postulación a fuentes de financiamiento externo.
- Instancias interdisciplinarias para la difusión de investigaciones enfocadas en sustentabilidad.
- Visibilidad en su página institucional de la investigación enfocada en sustentabilidad.

AC7 - Investigación enfocada en sustentabilidad

Objetivo

Evaluar la proporción de investigación enfocada en sustentabilidad desarrollada por la institución.

Criterio

El puntaje obtenido por la institución será proporcional a la cantidad de publicaciones enfocadas en sustentabilidad comparada con el número total de publicaciones para el año en evaluación.



Se reconoce, además, la existencia de un registro online de investigación enfocada en sustentabilidad, disponible para todo público, actualizado hasta dos años previo al año en evaluación. Dicho registro deberá incluir a lo menos una breve descripción de la investigación y enlace a la publicación.

AC8 - Transferencia de conocimientos

Objetivo

Evaluar la existencia de programas de transferencia tecnológica, innovación y difusión científica, enfocados en la sustentabilidad.

Criterio

Se reconocen programas dedicados a la difusión científica y/o transferencia tecnológica con foco en sustentabilidad de diversa índole. El puntaje se asignará por cada una de las características de programas con que cuente la institución:

- Entrega de financiamiento para proyectos dedicados a la difusión científica enfocada en sustentabilidad.
- Trabajo directo con comunidades locales (vecinas a instalaciones de la institución), donde se haga transferencia de conocimiento y/o tecnologías.
- Creación de material educativo en distintos formatos, dirigido a la comunidad externa, que se encuentre disponible de forma gratuita.
- Colaboración con organismos públicos para transferencia de investigación hacia la comunidad externa.
- Otro tipo de programa.

No es necesario que la institución cuente con un solo programa que cumpla con todas las características, pueden ser múltiples programas que cumplan en su conjunto todas o algunas de las características.

6. Gestión de campus

20%

Esta categoría tiene por objetivo evaluar los esfuerzos de la institución para **reducir o eliminar los impactos negativos en el medio ambiente** que, directa o indirectamente, provoca la organización en su funcionamiento diario.

En los campus universitarios diariamente circulan estudiantes y trabajadores, quienes utilizan recursos como agua y energía para realizar sus acciones cotidianas. Por otra parte, se generan emisiones y residuos, en los procesos de construcción de la infraestructura, en el traslado de las personas hacia y desde los campus, y por el consumo de productos dentro de la institución. Para disminuir estos impactos se deben diagnosticar constantemente con tal de detectar oportunidades e implementar medidas que permitan enfrentarlos.

6.1. Agua

3,76%

El recurso hídrico es un elemento de vital importancia para los ecosistemas y para los seres humanos. Sólo el 2,5 % del agua en la Tierra es agua dulce y menos del 1% se puede utilizar para el consumo humano, ya que una parte se encuentra en forma de agua congelada por lo que es un recurso limitado.

En las dependencias de las instituciones de educación superior se utiliza diariamente el agua para múltiples acciones como el consumo personal, baños, casinos y áreas verdes. Si este consumo no se realiza de manera responsable puede generar impactos en los recursos hídricos disponibles.



Para lograr este uso eficiente se debe, primero, hacer un diagnóstico de los consumos y conocer las distintas fuentes de este recurso, en segundo lugar, implementar medidas y acciones que reduzcan de manera tangible su consumo.

GC1 - Huella Hídrica

Objetivo

Evaluar la existencia de reporte de Huella Hídrica actualizada de las instituciones.

Criterio

Existencia de Reporte de Huella Hídrica para el año evaluado. El reporte debe estar elaborado bajo los estándares de la organización [Water Footprint Network](#) y debe contener el cálculo de los siguientes flujos:

- **Huella hídrica verde:** volumen de agua evaporada de los recursos hídricos del planeta (agua de lluvia almacenada en el suelo como humedad).
- **Huella hídrica azul:** volumen de agua dulce consumida de los recursos hídricos del planeta (aguas superficiales y subterráneas).
- **Huella hídrica gris:** volumen de agua contaminada que se asocia con la producción de los bienes y servicios.

Se bonifica con mayor puntaje, los reportes que cuenten con verificación externa.

GC2 - Reducción de consumo de agua

Objetivo

Evaluar la reducción del consumo de agua per cápita, en relación al consumo de un año base, además de la implementación de acciones concretas que aporten en lograr esta disminución.

Criterio

Existencia de un plan de gestión para el consumo del agua vigente para el año evaluado, y que contemple:

- Metas de reducción de consumo per cápita, validado por autoridades de la institución.
- Descripción de medidas concretas y cuantificables para lograr estas metas.
- Diagnóstico del estado actual de la institución en relación al consumo de agua.

La institución obtendrá bonificación por la implementación de alguna o la totalidad de las siguientes acciones de reducción de consumo de agua :

- Sistema de captación de agua lluvia para reutilización en la institución.
- Sistema de tratamiento de aguas grises para reutilización en el campus.
- Sistema de urinarios secos.
- Sistema de riego eficiente en sus áreas verdes (riego por goteo, aspersores, riego programado u otro).
- Sistemas de consumo eficiente de agua en griferías (aireadores, sensor u otro).
- Sistemas eficientes de uso de agua en estanques de baño (doble descarga u otro).
- Algún otro sistema de uso eficiente del agua que no se encuentre en la lista (la acción debe ser validada por la RCS).

Reducción del consumo de agua per cápita en relación al consumo per cápita del año base entregado por la institución; el máximo puntaje se otorga las instituciones que logren un 20% de reducción.



6.2. Biodiversidad y áreas verdes

2,58%

Las instituciones que cuentan con áreas verdes dentro de sus dependencias tienen el potencial de albergar especies nativas de alto valor ecológico. Esto representa una oportunidad para restituir hábitats que en contextos urbanos se han visto fuertemente reducidos y así contribuir a mejorar las condiciones ecológicas en su entorno, además de mejorar la calidad de vida y la experiencia de quienes usan dichos espacios. Para lograr esto se necesita diseñar las áreas verdes con criterios de sustentabilidad, esto quiere decir, cuidando la biodiversidad local, utilizando flora nativa y educando a la población en estos temas.

Por otra parte, estas áreas verdes requieren grandes cantidades de recursos, como agua para riego, pesticidas y fertilizantes para su mantención. Considerando los crecientes problemas de escasez hídrica en muchas regiones del país, es vital implementar prácticas que conserven dicho recurso. Además, el uso de fertilizantes y pesticidas sintéticos (también fungicidas y herbicidas) pueden generar impactos en la salud de los ecosistemas locales y las personas. Hoy existen alternativas de manejo ecológico que eliminan dichos impactos y tienen el potencial de contribuir a la salud de los ecosistemas locales.

GC3 - Biodiversidad

Objetivo

Evaluar la implementación de un programa de preservación de la biodiversidad nativa, y de medidas que permitan conservar y proteger especies y ecosistemas nativos existentes en sus campus.

Criterio

Se considera a las instituciones que cuenten con un programa para la preservación y protección de la biodiversidad nativa. Este programa debe contener alguno de los siguientes elementos:

- Inventario completo de especies en peligro que existan dentro de las instalaciones (flora y fauna).
- Planes de protección y mejora de hábitats, que incluya recursos y responsables de su ejecución.
- Proyecto educativo que concientice a la comunidad interna sobre las especies presentes en el campus y los cuidados que requieren.
- Existencia de señaléticas y senderos interpretativos que orienten e informen sobre las especies presentes en los campus y las medidas de cuidado implementadas.
- Proyecto de reforestación con flora nativa.
- Adhesión de manera formal a algún programa de cuidado de la biodiversidad nativa local.
- Otra acción que no esté en la lista anterior que cumpla el objetivo del indicador (la acción debe ser validada por la RCS).

GC4 - Manejo sustentable de jardines

Objetivo

Evaluar la implementación de prácticas de manejo y gestión sustentables para sus áreas verdes y terrenos, a través de un uso correcto del recurso hídrico en el riego y, además, la utilización de fertilizantes y pesticidas con menor impacto ecológico.

Criterio

Se considera a las instituciones que cuenten con una política de manejo sustentable de áreas verdes. El puntaje será otorgado de forma proporcional a las áreas verdes gestionadas bajo la política.

La política debe contener alguno de los siguientes elementos:



- Sistema de riego eficiente y tecnificado.
- Utilización de especies adecuadas para zona climática y/o de bajo consumo hídrico.
- Control de especies alergénicas, para reducir incidencia de alergias en la comunidad.
- Gestión integrada de fertilización, dando preferencia a uso de fertilizantes orgánicos.
- Gestión integrada de plagas, evitando el uso de biocidas sintéticos.
- Gestión integral de residuos vegetales, dentro de las instalaciones de la institución o con apoyo de un tercero que certifique la revaloración de los residuos. (Ej: Compostaje, lombricultura).

6.3. Compras

1,87%

Los servicios de alimentación dentro de las IES, las compras de insumos y la contratación de servicios generan un alto impacto social y ambiental, producto del gran volumen de recursos y residuos que resultan de estos procesos. Por esta razón, es importante que las IES incorporen criterios de sustentabilidad considerando toda la cadena de valor, con sus proveedores de servicios e insumos. Al hacer esto, el efecto combinado de varias IES puede tener un impacto sustantivo en las prácticas de otras organizaciones y empresas vinculadas a la educación superior.

En relación a los servicios de alimentación, el impacto puede ser reducido a través de campañas de concientización sobre alimentación saludable, dando preferencia a productos locales, evitando el desperdicio de alimentos y fomentando el uso de utensilios reutilizables por sobre desechables, entre otras acciones.

En relación a las compras de insumos y contratación de servicios, es necesario crear y formalizar protocolos que establezcan criterios de sustentabilidad para la elección de productos y proveedores.

GC5 - Alimentación

Objetivo

Evaluar la incorporación de criterios de sustentabilidad y adopción de acciones concretas para el diagnóstico, contratación y mejora de sus servicios de alimentación.

Criterio

Se considera a las instituciones que cuenten con una política de alimentación sustentable que contemple la reducción de los impactos sociales y ambientales resultantes de los servicios alimentarios.

Adicionalmente, la institución obtendrá puntaje si ha implementado, y continúan vigentes, alguna(s) de las siguientes acciones en las dependencias de la institución:

- Existen menús vegetarianos disponibles en todos los lugares donde se venden almuerzos (Ej: En todos los campus).
- Se ha creado y difundido entre los proveedores de servicios de alimentación un listado de productores locales de alimentos, para fomentar la economía local y reducir la huella asociada a su transporte.
- Se utilizan alimentos provenientes de huertas comunitarias de la institución, a través de almuerzos colaborativos u otras instancias.
- Se desarrollan campañas periódicas sobre el impacto social y ambiental de distintas alternativas de alimentación.
- Se desarrollan programas de alimentación saludable, donde se educa a las personas sobre los beneficios de distintas dietas y se provee oportunidades para probarlas.
- Existen programas para la reducción del desperdicio de comida.
- Se ha prohibido el uso de utensilios desechables en todos los servicios de alimentación.
- No se utilizan platos desechables en los comedores, reduciendo la generación de residuos.



- Existe un programa para el aprovechamiento de residuos orgánicos generados en casinos

GC6 - Programa de compras sustentables

Objetivo

Evaluar la incorporación de criterios de sustentabilidad en sus procesos de compra de insumos y contratación de servicios.

Criterio

Se considera a las instituciones que cuenten con una política para la compra y contratación de productos y servicios bajo criterios de sustentabilidad, que aborde a lo menos la compra de aparatos electrónicos, productos de limpieza y papel.

Adicionalmente la institución obtendrá puntaje si ha implementado, y continúan vigentes, alguna(s) de las siguientes acciones en las dependencias de la institución:

- Se ha desarrollado una guía de proveedores de insumos y servicios que cumplan con criterios de sustentabilidad, disponible para todo el personal.
- Se ha desarrollado un diagnóstico del impacto ambiental y social de las compras y servicios contratados por la institución, con el fin de reconocer aquellos responsables de lo mayores impactos y priorizar las medidas para reducirlos..
- Se han incluido criterios de sustentabilidad dentro de las licitaciones para contratación de servicios.
- Se ha establecido un protocolo mandatorio y un sistema de seguimiento de compras que contempla criterios de sustentabilidad para a lo menos los siguientes insumos: aparatos electrónicos, productos de limpieza y papel.
- Ha firmado acuerdos de colaboración con otras instituciones para establecer criterios de compra comunes, y así amplificar el impacto en proveedores.

6.4. Construcción

2,56%

La infraestructura construida condiciona la habitabilidad y comportamiento térmico de los espacios, lo que desemboca muchas veces en una mala calidad ambiental y en un consumo intensivo de energía. Para evitar esto es necesario contar con criterios de diseño sustentable desde la etapa de anteproyecto y evaluar los proyectos considerando todo su ciclo de vida, incluyendo tanto la inversión inicial como la operación de la instalación.

Incorporar criterios de sustentabilidad en una etapa temprana de diseño, en el proceso de expansión o renovación de las edificaciones, permite reducir significativamente el impacto ambiental que estas generan, además de mejorar las condiciones de habitabilidad y confort interno, contribuyendo así al bienestar de los usuarios.

En el caso de los edificios que ya están en funcionamiento, de igual manera, se pueden incorporar elementos que disminuyan su impacto ambiental realizando una gestión más eficiente de sus recursos, y de los residuos que se generan, además de tener protocolos internos que permitan que las operaciones diarias sean lo más amigables con el medio que las rodea.

GC7 - Diseño y construcción



Objetivo

Evaluar la incorporación de criterios de sustentabilidad en el diseño, construcción y remodelación de edificios.

Criterio

Si la institución ha certificado bajo algún estándar de construcción sustentable al menos uno de sus nuevos edificios o remodelaciones, construidas y recepcionadas en los últimos 5 años, puede optar a puntaje.

El puntaje se otorgará considerando tanto el grado o nivel de certificación, como la proporción de metros cuadrados construidos de edificios y remodelaciones certificadas, respecto del total eligible (recepcionadas en los últimos 5 años).

Los niveles de certificación son:

- Nivel máximo: Certificación sobresaliente en certificación CES⁸ o equivalente en otra certificación (LEED - Platinum).
- Nivel intermedio: Certificación destacada en certificación CES o equivalente en otra certificación (LEED - Gold)
- Nivel mínimo: Edificio certificado según certificación CES o equivalente en otra certificación (LEED - Silver).

GC8 - Operación y mantención

Objetivo

Evaluar la aplicación de criterios de sustentabilidad en las operaciones y mantención de sus edificios.

Criterio

Si la institución cuenta con algún tipo de certificación de operación y mantención sustentable de sus edificios, o ha desarrollado un protocolo interno que es usado en sus edificios con la misma finalidad, puede optar a puntaje. El puntaje se otorgará de forma proporcional a la superficie construida certificada (a través de certificación CES o LEED) o que se encuentre operando bajo un protocolo interno.

En el caso de operar con protocolos internos, el puntaje se incrementará dependiendo de los temas, en la siguiente lista, que este cubra:

- Manejo eficiente de energía
- Manejo eficiente del agua
- Calidad del aire interior
- Política de limpieza amigable con el medio ambiente
- Gestión integral de residuos

6.5. Energía

3,46%

El consumo de energía corresponde a una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero de las IES. Dicho consumo suele incrementarse con el crecimiento de las instituciones, las que con mayor cantidad de estudiantes e instalaciones demandan más energía para iluminar y climatizar recintos. Además, los impactos

⁸ **CES:** Certificación edificios sustentables, desarrollada por el Instituto de la Construcción con el apoyo y la participación del Ministerio de Obras Públicas, la Cámara Chilena de la Construcción y el Colegio de Arquitectos de Chile.



asociados al consumo de energía son indirectos y distantes a los usuarios, dificultando que estos asuman conductas más responsables de consumo.

Si bien, hoy en día, Chile ha realizado esfuerzos por disminuir este impacto a través de la [política energética 2050](#) y, con un aumento considerable de fuentes de energía renovables en su matriz energética, es primordial que los usuarios directos puedan ser conscientes de los impactos que tiene generar la energía y, por lo tanto, implementar medidas y acciones para reducir su consumo y hacerlo de una manera más eficiente.

Es por esto que las instituciones de educación superior tienen el deber de ser coherentes con los esfuerzos nacionales, incorporando fuentes renovables de energía en sus campus y gestionando eficientemente su consumo energético con miras a reducir su consumo.

GC9 - Consumo de energía

Objetivo

Evaluar la reducción del consumo de energía de la institución respecto a un año base.

Criterio

Optar a puntaje las IES que cuenten con un plan de gestión de energía, vigente, que contemple:

- Metas de reducción de consumo por metro cuadrado construido, validado por autoridades de la institución
- Descripción de medidas concretas y cuantificables para lograr estas metas.
- Diagnóstico del estado actual de la institución en relación al consumo de energía.

Sumará puntaje por la implementación de alguna(s) de las siguientes acciones en las dependencias de la institución:

- Reemplazo de luminarias por alternativas eficientes (ej: LED)
- Reducción de luminarias en sectores donde su uso sea ineficiente
- Utilización de aparatos electrónicos de bajo consumo
- Campañas de uso eficiente de la energía
- Sistemas de climatización eficientes
- Monitoreo en tiempo real de la energía
- Mantener un registro del consumo energético, actualizado de forma semestral, disponible a consulta de la comunidad

Obtendrán puntaje aquellas IES que demuestren una reducción efectiva del consumo de energía por metro cuadrado respecto a su año base; el máximo puntaje se otorga a las instituciones que logren un 20% de reducción o más. Si no hay reducción del consumo, el puntaje es cero.

GC10 - Energía renovable

Objetivo

Evaluar la implementación de sistemas de energía renovable dentro de las instalaciones de la institución.

Criterio

Se considera a las instituciones que han implementado algún sistema de generación de energía renovable, dentro de sus dependencias.

Por una parte, se evaluará la implementación de sistema de ERNC que cubra al menos el 1% del consumo total de energía de la institución.



Por otra parte, se evaluará el porcentaje de energía producida a través de ERNC, otorgando el máximo puntaje a las instituciones que cubran el 20% de su demanda energética a través de estos sistemas.

6.6. Residuos

3,44%

Todos los días, las personas generamos residuos en nuestras actividades cotidianas. Dentro de una institución de educación superior son variados los tipos de residuos que se generan, desde residuos orgánicos en comedores, hasta residuos peligrosos en laboratorios. Año a año aumenta la generación per cápita de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, por lo que se genera un gran impacto ambiental: en los ecosistemas que rodean estos rellenos, por el efecto contaminante de los líquidos lixiviados en cuerpos de agua cercanos al relleno, además de malos olores y la emisión de gas metano, un potente gas de efecto invernadero, que resulta de la descomposición de materiales orgánicos.

Las instituciones de educación superior, en su quehacer, deben educar y concientizar a sus estudiantes del impacto que significa generar estos residuos. Para esto, se deben implementar medidas visibles y concretas que busquen reducir dichos desechos, a través de medidas preventivas, como estrategias de reducción y medidas paliativas, como la valorización de residuos a través del reciclaje, compostaje o lombricultura.

GC11 - Generación de residuos

Objetivo

Evaluar la reducción de residuos generados por la institución respecto a un año base.

Criterio

La institución obtendrá un puntaje proporcional a la reducción de la generación de residuos por persona, respecto a un año base. El máximo puntaje se otorga a las instituciones que logren reducir en un 30% o más la generación de residuos respecto a un año base. En el caso de aumentar la generación, no obtiene puntaje.

Se considera la generación total, incluyendo los residuos que son recuperados vía reciclaje, compostaje u otros medios.

GC12 - Recuperación de residuos

Objetivo

Evaluar la integración de modelos de gestión y valorización integral de residuos en la institución.

Criterio

Opta a puntaje la institución que cuenten con al menos un programa o protocolo de reducción de residuos. Estos pueden ser:

- Programa de reciclaje institucional
- Programa de recuperación de residuos orgánicos a través de compostaje o lombricultura

Se otorga puntaje adicional proporcional a la fracción de residuos recuperados respecto al total generado para el año evaluado. Esta recuperación puede ser a través de reutilización, compostaje, reciclaje u otros medios. El máximo puntaje se le entregará a las instituciones que recuperen el 20% o más de sus residuos.



GC13 - Residuos peligrosos

Objetivo

Evaluar la correcta gestión y disposición de residuos peligrosos generados dentro de la institución.

Criterio

Optarán a puntaje, las instituciones que implementen los siguientes elementos:

- Protocolos o estrategias de disposición segura de residuos peligrosos como electrónicos y químicos.
- Programa de reciclaje o reutilización de residuos electrónicos.

6.7. Transporte

2,30%

Todos los días alumnos y trabajadores se desplazan a las instituciones de educación superior para asistir a clases y a cumplir sus labores. Este flujo de personas genera un impacto vial en los alrededores de las dependencias educacionales y un impacto ambiental debido al uso de medios de transporte motorizados, es por esto que las instituciones deben prestar atención y hacerse cargo del impacto social y ambiental que genera el transporte de su comunidad.

Para esto, primero, se debe conocer la forma en que se movilizan las personas que acuden a los campus, además de sus lugares de procedencia, para tener un diagnóstico de la partición modal de los medios de transporte utilizados.

Por otro lado, se deben implementar medidas para aumentar el traslado en medios de transportes no motorizados como la caminata y bicicleta, con una mejora en la infraestructura que permita el uso de estos medios de transporte. También es importante fomentar el uso de medios de transporte motorizados con menor impacto, como el transporte público y los sistemas de auto compartido. Todas estas medidas contribuyen a reducir el impacto ambiental de los medios de transporte motorizados y disminuir la huella de carbono institucional, además de contribuir con la disminución de la congestión urbana y la contaminación atmosférica.

GC14 - Partición modal medios de transporte

Objetivo

Evaluar la proporción de viajes realizados de la comunidad de la institución en medios más sustentables.

Criterio

Optan a puntaje las instituciones que hayan realizado una medición de la partición modal de los medios de transporte de su comunidad para el año en evaluación (medios en los que se trasladan a la institución los estudiantes y trabajadores). Dicha medición se debe realizar a través de una encuesta representativa de la población de la comunidad.

El puntaje obtenido por la institución será proporcional a la fracción de viajes realizados en medios de transporte más sustentables, respecto al total de viajes realizados en el año evaluado.

Los medios de transporte que se consideran sustentables son: los no motorizados como caminata y bicicleta; los motorizados con más de una persona, como el transporte público y vehículos particulares con más de un ocupante.



GC15 - Plan transporte sustentable

Objetivo

Evaluar la implementación de acciones que contribuyan a aumentar los viajes en medios de transporte más sustentables.

Criterio

Optan a puntaje las instituciones que han elaborado un plan con acciones concretas para aumentar el traslado de su comunidad en medios de transporte más sustentable.

Reciben puntaje adicional las instituciones que han implementado alguna(s) de las siguientes acciones

- Existen estacionamientos de bicicleta en todos sus campus
- Se han realizado campañas para desincentivar el uso de automóvil particular
- Existen programas de incentivo al uso de bicicleta
- Existe programa de auto compartido o carpooling
- La institución cuenta con buses de acercamiento
- Se ha reducido la cantidad de estacionamientos de autos disponible

7. Responsabilidad social

18,7%

Esta categoría tiene por objetivo evaluar los esfuerzos de la institución para contribuir a la construcción de una **sociedad más justa, diversa y equitativa**, contemplando acciones al interior y exterior de la institución.

Internamente, evaluar las acciones de la institución que promuevan una comunidad diversa e inclusiva, así como condiciones laborales justas y responsables. Externamente, reconociendo los esfuerzos de la institución para aportar a las comunidades locales en las cuales está inserta y gestiona los impactos que su presencia genera sobre las mismas.

7.1. Diversidad e inclusión

5,53%

Toda persona que quisiese debiera tener la posibilidad de acceder a la educación superior, sin importar su situación socioeconómica, género, etnia, condición física o tendencia sexual. Ninguno de estos elementos deben ser un impedimento para cursar una carrera en una institución de educación superior.

Es por ello que las instituciones deben promover la inclusión de cualquier grupo minoritario o subrepresentado en sus distintos estamentos, a través de programas de inclusión que disminuyan las brechas socioeconómicas de los futuros estudiantes, creando políticas que protejan a estos grupos de cualquier acción discriminatoria, y promoviendo la equidad de género en todo nivel jerárquico.

RS1 - Asequibilidad



Objetivo

Evaluar la existencia e impacto de programas de inclusión para promover el acceso y asequibilidad entregadas por la institución para alumnos postulantes.

Criterio

Se reconoce a las instituciones que cuenten con iniciativas que busquen disminuir la brecha de acceso de los estudiantes secundarios a la educación superior, aliviando las limitantes económicas que puedan existir. Si la institución cuenta con uno o varios programas para facilitar el acceso de estudiantes provenientes de familias con menores ingresos de la población nacional (los primeros 6 deciles, según el Ministerio de Desarrollo Social en Chile) opta a parte del puntaje (40 puntos).

Los 60 puntos restantes se obtienen en base a la proporción de alumnos que ingresan a la institución y que provienen de familias con menores ingresos (según descripción anterior). Aquellas instituciones donde el 50% o más de sus estudiantes provienen de los 6 primeros deciles, optan al puntaje máximo, el resto lo obtendrá de forma proporcional según detalla la rúbrica de evaluación.

RS2 - Política de inclusión

Objetivo

Evaluar la existencia de una política de inclusión y de una unidad que vele por su implementación y cumplimiento.

Criterio

Se reconoce a las instituciones que cuenten con una política de inclusión vigente, que aborde temas de acceso, diversidad, equidad y no discriminación para grupos en desventaja o minoritarios. La política debe ser transversal a los estamentos de la institución y abordar a lo menos los siguientes aspectos:

- Equidad de género
- Diversidad étnica
- Personas provenientes de contextos socioeconómicos desfavorables
- Personas con discapacidades físicas o cognitivas
- Diversidad sexual

Se reconoce a las instituciones que cuenten con una unidad responsable de implementar y velar por el cumplimiento de la política de inclusión. De forma alternativa, las instituciones que solo cuenten con unidades independientes abocadas a algunos de los aspectos listados previamente, optarán a un puntaje menor.

Se reconoce a las instituciones que han desarrollado actividades de concientización e inclusión asociadas a uno o varios de los aspectos listados previamente, durante el año evaluado.

RS3 - Equidad de género

Objetivo

Evaluar la paridad de género para cargos de alta responsabilidad, tanto como para cargos administrativos como en la titularidad de los académicos.

Criterio

Cargos directivos: Si 50% o más de los puestos directivos, hasta tercer nivel de jerarquía, son ocupados por mujeres la institución obtiene el total del puntaje disponible. Para valores entre 10% y 49,9% el puntaje se asigna de forma proporcional a la cantidad de mujeres en puestos directivos. Para valores menores a 10% no opta a puntaje.



Se entiende por tercer nivel de jerarquía aquellos puestos que están hasta dos niveles más abajo de la máxima autoridad de la institución. (Ej: Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores)

Titularidad académica: Si 50% o más de académicos con titularidad, son ocupados por mujeres la institución obtiene el total del puntaje disponible. Para valores entre 10% y 49,9% el puntaje se asigna de forma proporcional a la cantidad de mujeres con titularidad académica respecto al total de académicos con dicha categoría. Para valores menores a 10% no opta a puntaje.

7.2. Alianzas por la sustentabilidad

5,53%

Las IES tienen un rol preponderante en la promoción de la sustentabilidad en el país donde están situadas. Esto por su capacidad de vincular el quehacer académico con los desafíos relativos a la sustentabilidad en distintos contextos estratégicos de la nación, como puede ser: la gestión territorial, energía, planificación urbana, entre muchos otros.

Para llevar a cabo esta labor es fundamental que las IES establezcan colaboraciones con organizaciones e instituciones que trabajen en temas relativos a la sustentabilidad, ya sean organismos públicos o privados. También, aportando con la creación del marco normativo, a través de la participación en las políticas públicas, que permitan mejorar las condiciones para avanzar hacia un desarrollo más sustentable. Y, por último, en la vinculación con las comunidades aledañas a los campus, las que se ven mayormente afectadas por las actividades cotidianas de las instituciones, aportando desde el quehacer institucional a estos grupos.

RS4 - Colaboración

Objetivo

Evaluar la creación de vínculos entre las instituciones de educación superior y entidades externas como ONG, organizaciones privadas o gubernamentales con el fin de promover la sustentabilidad.

Criterio

La institución que mantenga proyectos de colaboración con entidades externas con el fin de promover la sustentabilidad opta a puntaje. El puntaje será mayor si la colaboración es permanente (o mayor a 3 años) y obedece a un acuerdo formalizado entre la institución y la entidad externa. Opta a puntaje menor por proyectos de colaboración puntuales o proyectos de hasta 3 años de duración, vigentes en el año de evaluación.

Estas entidades externas pueden ser:

- Entidades del estado
- Empresas privadas
- Instituciones de educación superior
- Organismos no gubernamentales (ONG)

RS5 - Participación en políticas públicas

Objetivo

Evaluar la participación de las instituciones de educación superior en la creación de políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable del país.



Criterio

La institución ha implementado las siguientes acciones, que potencian la participación de las instituciones de educación superior en la creación de políticas públicas:

- Consta de una unidad que gestione las participaciones en políticas públicas
- Elaboración de diagnóstico donde se conozcan los aportes en materias de sustentabilidad que ha realizado la institución.
- Participación en la elaboración de una política pública de temáticas de sustentabilidad a nivel regional o nacional.

RS6 - Comunidades vecinas

Objetivo

Evaluar la vinculación de las instituciones de educación superior con las comunidades vecinas a sus campus.

Criterio

La institución ha implementado las siguientes acciones, que potencian la vinculación permanente con las comunidades aledañas:

- Política de relacionamiento comunitario con las comunidades aledañas a los territorios donde están insertas las instalaciones de la institución.
- Unidad o encargado dedicado a coordinar las relaciones y comunicación permanente con las comunidades aledañas a los territorios donde están insertas las instalaciones de la institución.
- Existencia de al menos un proyecto activo que vincule permanentemente a la institución con las comunidades vecinas.

7.3. Trabajo justo

7,66%

Para la construcción de una verdadera comunidad, todos los miembros de la organización deben sentirse valorados y acogidos. Es por esto que las instituciones de educación superior deben implementar prácticas laborales ejemplares, para que el personal que compone la institución pueda desarrollar sus labores de manera plena.

Para dar el ejemplo en materias de responsabilidad social las instituciones deben, por una parte, entregar una compensación justa a sus trabajadores que les permita vivir con dignidad. Además, se debe permitir la libertad de asociación, a través de sindicatos, que vele por el cumplimiento de los acuerdos mantenidos con la organización, a la vez que promueva sus intereses económicos, sociales y culturales.

Por último, para poder evaluar cómo perciben los trabajadores el ambiente que se desarrolla dentro de las instituciones, se debe monitorear de manera permanente el nivel de satisfacción de los empleados, para así poder detectar problemas y oportunidades de mejora.

RS7 - Compensación del personal

Objetivo

Evaluar la entrega de una compensación justa a los trabajadores de la institución.



Criterio

La institución debe asegurar que sus trabajadores reciban un sueldo ético, que les permita cubrir las necesidades básicas de su familia. Además, se les insta a contar con un esquema de remuneraciones que reconozca de forma responsable la labor de todos sus trabajadores, evitando tanto la precarización de sueldos como el pago de sueldos excesivamente altos, contribuyendo así a una sociedad más equitativa y solidaria.

Sueldo ético mínimo

La definición del sueldo ético se establece considerando el ingreso mínimo que se debe proveer a un trabajador para que su familia esté por sobre la línea de pobreza. Esto, de acuerdo a los datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social de Chile (valores equivalentes deberán ser estimados para IES de otros países). Se considera que un sueldo debe cubrir este ingreso, a pesar de que es posible que más de una persona en el grupo familiar trabaje, resguardando que esto sea una opción y no una necesidad. Permitir que un adulto (hombre o mujer), permanezca en el hogar contribuyendo a la formación de sus hijos, al cuidado de adultos mayores o tareas del hogar, es una labor poco reconocida que contribuye enormemente a la sociedad.

De esta forma se establece que el sueldo ético mínimo corresponde a \$440.609⁹, válido para el año 2017. Las instituciones que aseguren dicho sueldo a todos sus trabajadores contratados de forma directa optan a puntaje. En caso de resguardar las mismas condiciones para todos los trabajadores subcontratados opta al puntaje total.

Equidad en sueldos

Uno de los grandes problemas sociales que enfrentamos hoy es la desigualdad. Chile es uno de los 25 países más desiguales del mundo, y el segundo más desigual entre los países pertenecientes a la OCDE¹⁰. A nivel institucional la desigualdad se manifiesta de diversas formas, una de ellas es la diferencia en las remuneraciones percibidas por los trabajadores. Si bien estas diferencias pueden ser justificadas por el grado de complejidad de los puestos, la antigüedad y la responsabilidad del cargo, dichas razones no justifican diferencias exorbitantes que hoy son parte de la realidad de diversas organizaciones (públicas y privadas). Este indicador recoge tal situación y propone que ningún sueldo dentro de la institución supere en más de 15 veces a otro. En la práctica esto implica que el sueldo máximo pagado por la institución no sea superior a 15 veces el salario mínimo.

Las instituciones optan a puntaje si el sueldo máximo pagado varía entre 15 y 20 veces el mínimo. El puntaje máximo se obtiene si el sueldo máximo es 15 veces o menor al sueldo mínimo. Valores intermedios si dicho valor está entre 15 y 20 veces. No opta a puntaje si el sueldo máximo es más de 20 veces el salario mínimo.

RS8 - Satisfacción laboral

Objetivo

Evaluar el nivel de satisfacción laboral que existe en los trabajadores de la institución y la implementación de programas para mejorar su bienestar.

Criterio

Para este indicador la institución debe haber implementado una encuesta que mida el nivel de satisfacción de sus trabajadores. Si al menos el 60% de sus empleados tiene un nivel de satisfacción alto (mayor nivel, según escala utilizada en la encuesta), la institución obtiene el máximo puntaje. Para valores menores, no se obtiene puntaje.

Por otra parte, se reconocerá a la institución que ha implementado al menos un programa de bienestar para sus trabajadores.

⁹ En base a datos entregados por el Ministerio de desarrollo social para Enero 2017. Este establece un valor de \$155.443 como la línea de pobreza por persona equivalente. Este se usa para definir línea de pobreza familiar y el valor del sueldo ético, considerando una familia promedio de 4,43 personas, con la siguiente fórmula $\$155.443 \times (4,43)^{0,7} = \440.609 .

¹⁰ OCDE: Organisation for Economic Co-operation and Development



RS9 - Sindicalización

Objetivo

Evaluar la representatividad de los trabajadores a través de sindicatos o asociaciones de trabajadores.

Criterio

Porcentaje de trabajadores pertenecientes a sindicato en instituciones privadas y a asociaciones, en el caso de instituciones estatales. Se debe incluir a todos los trabajadores de la organización.

Para obtener el máximo puntaje, el 100% de los trabajadores debe estar adherido a un sindicato.

GLOSARIO

Instancia de gobierno institucional: Corresponden a organismos colegiados, comités directivos, o consejo superior.

Comunidades vecinas: Corresponden a personas, empresas, fundaciones o cualquier tipo de organización que cuente con instalaciones en la vecindad inmediata a las principales instalaciones de las IES. De especial interés son aquellas comunidades que se ven afectadas por el funcionamiento de las IES.

Estrategia institucional: Corresponde al documento que establece los principales lineamientos de desarrollo de una institución. Estos suelen tener duraciones de 5 a 10 años. También se conocen por el nombre de: Plan de desarrollo, plan estratégico institucional, entre otros.

Política de sustentabilidad: Documento que establece un compromiso formal con la sustentabilidad, estableciendo los ámbitos de acción y la forma en que la institución entiende el concepto. Para efectos de esta herramienta, una política se diferencia de un plan en que no define objetivos temáticos, metas, ni acciones concretas. Usualmente la creación de una política sirve para iniciar un proceso de trabajo y formalizar el compromiso con un tema, que luego podrá ser desarrollado a través de planes y acciones.

Plan de sustentabilidad: Establece los objetivos, metas y responsabilidades para avanzar en los distintos temas asociados a la sustentabilidad. Las metas deben ser establecidas de forma que sean medibles, específicas, relevantes, realistas y con un horizonte de tiempo definido.

Carbono neutral: Se considera que la neutralidad de carbono se alcanza cuando la totalidad de las emisiones de GEI, considerando alcances 1, 2 y 3, es igual o menor a cero.



Alcance 1 - Emisiones directas: son aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que son propiedad o son controladas por la empresa, como por ejemplo, consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y/o móviles, fugas no intencionadas de los equipos de climatización, etc. (Fuente <http://portal.mma.gob.cl/>)

Alcance 2 - Emisiones indirectas por consumo y distribución de energía: corresponden a las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de electricidad y/o vapor generados por terceros. (Fuente <http://portal.mma.gob.cl/>)

Alcance 3 - Otras emisiones indirectas: son aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que no son de propiedad ni están controladas por la empresa, como por ejemplo, transporte de los funcionarios, viajes aéreos o terrestres por motivos de trabajo, transporte de insumos, generación y traslado de residuos, entre otros. (Fuente <http://portal.mma.gob.cl/>)

Competencias en sustentabilidad:

Corresponden a los conocimientos, habilidades y valores que le permitirán a los estudiantes contribuir efectivamente a la sustentabilidad en sus lugares de trabajo, familias, círculos de amistades y como ciudadanos. La RCS plantea que las competencias centrales en sustentabilidad corresponden se enmarcan en tres grandes ámbitos:

- Un enfoque holístico; que busca integrar pensamiento y práctica.
- Imaginación para el cambio; que explora alternativas de futuro, aprende del pasado e inspira compromiso con el presente.
- Lograr la transformación; que sirva para cambiar la manera en que la gente aprende y el sistema que apoya ese aprendizaje

Referencias internacionales de competencias en sustentabilidad para la educación superior:

- [Learning and Teaching Academic Standards Statement for Environment and Sustainability](#). Apoyado por el Consejo australiano de Decanos y directores por el medioambiente.
- [Directrices para la introducción de la Sostenibilidad en el Curriculum](#). Consejo de Rectores de España (CRUE)
- [Education for sustainable development: Guidance for UK higher education providers](#). Agencia de aseguramiento de la calidad de la educación, Reino Unido.

Investigación enfocada en sustentabilidad: Corresponde a la investigación de carácter multidisciplinaria que aborde simultáneamente aspectos sociales y ambientales de la sustentabilidad.

Huella hídrica: Medición de la cantidad de agua utilizada para producir cada uno de los bienes y servicios que utilizamos. Se puede medir la huella de un producto, organización o país. (Fuente: <http://waterfootprint.org/en/water-footprint/what-is-water-footprint/>)

Especie nativa: Las especies nativas son aquellas que viven de forma natural en Chile, es decir que se cree que se originaron o llegaron naturalmente al país, sin intervención de las personas. ([Más info](#)).

ERNC: Las energías renovables se caracterizan porque en sus procesos de transformación y aprovechamiento en energía útil no se consumen ni se agotan en una escala humana. En Chile se define como fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) a la eólica, la pequeña hidroeléctrica (centrales hasta 20 MW), la biomasa, el biogás, la geotermia, la solar y la energía de los mares. (Fuente: <http://www.energia.gob.cl/energias-renovables>)